

POLITICA DE CALIDAD (V.1)

MASCARAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN está especializada en la comercialización de productos para el enmascarado, cuelgue y accesorios relacionados con procesos de pintura o recubrimientos industriales y comercialización de gomas técnicas dentro del mercado nacional.

MASCARAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del mercado y como refuerzo a su dirección estratégica, tiene definida una política de calidad con los siguientes principios.

- 1- PROMOVER las acciones para la implementación de herramientas que permitan identificar y gestionar los riesgos que puedan afectar a sus productos o servicios.
- 2- ADAPTACIÓN a las necesidades cambiantes del cliente y del entorno.
- 3- EL TRABAJO EN EQUIPO, uniendo esfuerzos y trabajando en la misma dirección para conseguir los OBJETIVOS GENERALES fijados por dirección, creando al mismo tiempo un clima general de CONFIANZA.
- 4- La FORMACIÓN CONTINUA para garantizar que nuestro equipo tiene los niveles de conocimiento necesarios para conseguir nuestros objetivos.
- 5- Asegurar el CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL aplicable, asociada al producto, a la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES y a las obligaciones legales en general.
- 6- Poner en conocimiento la INFORMACIÓN necesaria para realizar las tareas según los requerimientos establecidos.
- 7- Asegurar la SATISFACCIÓN DEL CLIENTE a través del cumplimiento de los acuerdos pactados.
- 8- COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN de todo el personal como la MEJORA CONTÍNUA, detectando las fuentes de no-calidad que generen un coste innecesario, así como en las mejoras de los procedimientos e instrucciones de trabajo con el objetivo de conseguir procesos fiables evitando así entregar productos no conformes.
- 9- Los errores deben utilizarse para APRENDER y EVITAR ASÍ SU REPETICIÓN.
- 10- Todo el personal de MASCARAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN tiene que conocer y colaborar con el desarrollo, mantenimiento y mejora continua de nuestro sistema de calidad y cumplir con rigor el descrito en los procedimientos e instrucciones.

Todos los puntos anteriormente citados serán aplicables por parte de la dirección de MASCARAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, quién se compromete a promover el cumplimiento y a revisarla a fin de garantizar su continua adecuación.

Estos principios son el marco de referencia para definir periódicamente los OBJETIVOS DE CALIDAD.

ST. FRUITÓS DE BAGES, 27 DE FEBRERO DE 2018



CARME QUIÑONES

Adjunto gerència